

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025992

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: PsychoMosher

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Conciertos de música; edición de música; producción musical; organización de conciertos de música; servicios de composición musical; producción de grabaciones de sonido y música.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

María Alejandra Becerra Agudelo
Calle 98 #68-63
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Gilber Steven Frade Martin
Cr 9 este # 31- 12
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Luis Enrique Hurtado Ortiz
Carrera 20 # 27-20 sur
BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA

Daniel Stiven Samia Castillo
Carrera 112d #68c-48
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Diego Andrés Trujillo Guio
Carrera 24A #4-38 Sur
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Mariana Viviescas Maldonado, Av. Cra. 24 No. 37-73, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.